



CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, escrito proveniente del apoderado de la parte demandante, en el cual manifiesta la poca gestión realizada por el auxiliar de la justicia Cielo Mar Tavera.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, tres de marzo de dos mil veintitrés-.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, tres de marzo de dos mil veintitrés-.

Auto Interlocutorio N°0638

Radicado No 66682-40-03-002-**2017-00694-00**

EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA

MARTHA LUCIA GÓMEZ GALLO VS HECTOR ÁNGEL ARIAS SERNA

Ante las manifestaciones realizadas por la parte demandante, ve pertinente el suscrito requerir de forma inmediata al auxiliar de la justicia **Cielo Mar Tavera**, para que se sirva presentar un informe de las actividades de vigilancia y administración que realiza sobre el bien inmueble que tiene bajo su custodia, teniendo en cuenta que se encuentra a su cargo desde el mes de noviembre de 2022, y a la fecha no ha allegado ningún informe; de conformidad con los hechos denunciados por la parte demandante en el escrito que antecede, del cual se le pone en conocimiento. Remítase telegrama por Secretaría.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado No. 039
Del 06-03-2023

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4894a90002182379825337dd80f2f8b41c9b4bbaa31bb871a5d37c9ffe1d1511**
Documento generado en 03/03/2023 11:48:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>